Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y CINCO.

Aura la dha Renta [illegible] Razon respecto de
ser en contrabencion de la Real executoria q.
esta Ciud. tiene para que dho Vuarto Por ningun modo
se entrometta en todo lo que fuere tocante a mrs
pertenecientes a la parroq. y distribucion de ellos
en que se comprehende la dha Cuarta parte de el
Cuadernillo con que esta requerido el dho Vuarto
q. dho Sr. Jovel. vista la suplica dixo q. esta presta
a recevir dhas declaraz. en toda forma
para q. se entreguen a la Ciud. lo cierto a dar
de mas lo contenga sobre dho negocio en seguim.to
de su Justicia =

Millones

Por cuanto el Ayuntamiento de los servicios
de Millones cumple a fin de Marzo del año
que viene de seis y ochenta y seis esta Villa
esta de parecer de bolver a arrendar nuevamente
los dhos Millones para desde primero de abril
del dho año en adelante y para ello se da comision
al Sr. Don Cosme Ferreiro para que sobre ello se sirva
a la Ciud. de Murcia ua donde convenga pidiendo
moderacion del dho Cauzon y de cuenta a la Ciud.
el Sr. Don Rodrigo Carreño contradize el que
se buelva a tomar el dho Cauzon de Millones

Feria franca

Acordaron q. los seis dias de la feria de septiembre deste
presente año sea franca y se escriuan cartas con bo
cadorias a los lugares q. parezcan convenientes que
para ello se da comision al Sr. Don Cosme Ferreiro =

Jas. q. de la casa escusada Comiss. Dn. Thomas Gimenez

Acordaron se tome cuenta de lo procedido de los
frutos de la casa escusada de los años de ochenta y
tres y ochenta y cuatro q. a sido a cargo de Gines
Jover Ortiz y para ello se da comision al Sr. Dn. Thomas Gimenez
por cuyo q. lo acepto =